

## COMISIONES (SILVER/PLATINUM)

*Aplicables desde el 1 de marzo de 2022 en el marco de un Contrato de Gestión Discrecional*

---

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

## COMISIÓN DE GESTIÓN, COMISIÓN DE CUSTODIA Y COMISIÓN POR TRANSACCIÓN

### 1. MANDATOS CON COMISIÓN DE GESTIÓN Y COMISIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO

	ACTIVOS < 2 MILLONES € (SILVER) <sup>1</sup>	ACTIVOS > 2 MILLONES € (PLATINUM) <sup>1</sup>
COMISIÓN DE GESTIÓN	● 1 % anual (cobro trimestral) <i>mínimo € 7.500,-</i>	● 1 % anual (cobro trimestral) <i>mínimo € 7.500,-</i>
COMISIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO	● 10 % del rendimiento positivo anual	● 10 % del rendimiento positivo anual
COMISIÓN DE CUSTODIA INSTRUMENTOS FINANCIEROS	● 0,40 % (cobro trimestral) <i>mínimo € 500,- anual</i>	● 0,40 % (cobro trimestral) <i>mínimo € 500,- anual</i>
COMISIÓN DE CUSTODIA METALES PRECIOSOS (FÍSICO)	● 0,50% <i>mínimo € 500,- anual</i>	● 0,50% <i>mínimo € 500,- anual</i>
COMISIÓN POR TRANSACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Renta variable: 1,50 %</li> <li>● Renta fija: 1,25 %</li> <li>● Fondos de renta variable de terceros y fondos mixtos de terceros: 2,50 %</li> <li>● Fondos de renta variable grupo, mixtos grupo, inmobiliarios y de materias primas: 2,00 %</li> <li>● Fondos monetarios: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija de terceros: 2,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija grupo: 1,75 %</li> <li>● Fondos alternativos de terceros: 5,00 %</li> <li>● Fondos alternativos grupo: 3,50 %</li> <li>● Productos estructurados: 3,50 %</li> <li>● Metales preciosos: 2,25 % <i>mínimo/transacción de 100 €<sup>2</sup></i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Renta variable: 1,25 %</li> <li>● Renta fija: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta variable de terceros y fondos mixtos de terceros: 2,00 %</li> <li>● Fondos de renta variable grupo, mixtos grupo, inmobiliarios y de materias primas: 1,50 %</li> <li>● Fondos monetarios: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija de terceros: 1,50 %</li> <li>● Fondos de renta fija grupo: 1,25 %</li> <li>● Fondos alternativos de terceros: 4,50 %</li> <li>● Fondos alternativos grupo: 3,00 %</li> <li>● Productos estructurados: 3,00 %</li> <li>● Metales preciosos: 2,00 % <i>mínimo/transacción de 100 €<sup>2</sup></i></li> </ul>

<sup>1</sup> El valor de los activos que se tiene en cuenta para determinar la tarifa aplicable (Silver o Platinum, según se definan estas tarifas en el tiempo) corresponde al valor de los activos registrados en la cuenta a la que se refiere el Contrato de Gestión Discrecional en el momento de la firma de dicho contrato. Salvo acuerdo expreso del banco, un aumento posterior del valor de los activos no afecta a la tarifa aplicable, que sigue siendo la inicialmente asignada. En caso de que el valor de los activos disminuya por debajo del umbral definido anteriormente, la tarifa Silver pasa a ser aplicable de pleno derecho.

<sup>2</sup> o contravalor en divisa

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

COMISIÓN POR TRANSACCIÓN	Suscripciones directas en títulos ilíquidos (títulos no están admitidos en un sistema de regulación de títulos y que el banco detiene en nombre del cliente directamente con el emisor – e.j. Fondos de <i>Private Equity</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo por transacción 2500€ (<i>aplicación de comisiones de transacciones indicadas arriba si se excede el mínimo</i>)</li> </ul>
COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN	
PRODUCTOS ESTRUCTURADOS SUSCRITOS EN EL MERCADO PRIMARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1% del valor nominal multiplicado por años de vida hasta el vencimiento del producto (<i>cálculo prorata temporis</i>), con un mínimo del 1% del valor nominal.</li> </ul>
COSTES DE REPORTE	
REPORTE EMIR (REPORTE REGLAMENTARIO RELATIVO A TRANSACCIONES EN DERIVADOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 75€ por transacción relevante (cobro mensual)</li> </ul>

## 2. MANDATOS CON COMISIÓN DE GESTIÓN *TODO INCLUIDO*

Tarifa a consultar

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

### 3. MANDATOS CON COMISIÓN ESTÁNDAR

	ACTIVOS < 2 MILLONES € (SILVER) <sup>1</sup>	ACTIVOS > 2 MILLONES € (PLATINUM)
COMISIÓN DE GESTIÓN	● 1,50 % anual (cobro trimestral) <i>mínimo € 7.500,-</i>	● 1,50 % anual (cobro trimestral) <i>mínimo € 7.500,-</i>
COMISIÓN DE CUSTODIA INSTRUMENTOS FINANCIEROS	● 0,40 % (cobro trimestral) <i>mínimo € 500,- anual</i>	● 0,40 % (cobro trimestral) <i>mínimo € 500,- anual</i>
COMISIÓN DE CUSTODIA METALES PRECIOSOS (FÍSICO)	● 0,50% <i>mínimo € 500,- anual</i>	● 0,50% <i>mínimo € 500,- anual</i>
COMISIÓN POR TRANSACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Renta variable: 1,50 %</li> <li>● Renta fija: 1,25 %</li> <li>● Fondos de renta variable de terceros y fondos mixtos de terceros: 2,50 %</li> <li>● Fondos de renta variable grupo, mixtos grupo, inmobiliarios y de materias primas: 2,00 %</li> <li>● Fondos monetarios: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija de terceros: 2,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija grupo: 1,75 %</li> <li>● Fondos alternativos de terceros: 5,00 %</li> <li>● Fondos alternativos grupo: 3,50 %</li> <li>● Productos estructurados: 3,50 %</li> <li>● Metales preciosos: 2,25 % <i>mínimo/transacción de 100 €<sup>2</sup></i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Renta variable: 1,25 %</li> <li>● Renta fija: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta variable de terceros y fondos mixtos de terceros: 2,00 %</li> <li>● Fondos de renta variable grupo, mixtos grupo, inmobiliarios y de materias primas: 1,50 %</li> <li>● Fondos monetarios: 1,00 %</li> <li>● Fondos de renta fija de terceros: 1,50 %</li> <li>● Fondos de renta fija grupo: 1,25 %</li> <li>● Fondos alternativos de terceros: 4,50 %</li> <li>● Fondos alternativos grupo: 3,00 %</li> <li>● Productos estructurados: 3,00 %</li> <li>● Metales preciosos: 2,00 % <i>mínimo/transacción de 100 €<sup>2</sup></i></li> </ul>
	Suscripciones directas en títulos ilíquidos (títulos no están admitidos en un sistema de regulación de títulos y que el banco detiene en nombre del cliente directamente con el emisor – e.j. Fondos de Private Equity)	
	● Mínimo por transacción 2500€ ( <i>aplicación de comisiones de transacciones indicadas arriba si se excede el mínimo</i> )	
COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN		
PRODUCTOS ESTRUCTURADOS SUSCRITOS EN EL MERCADO PRIMARIO	● 1% del valor nominal multiplicado por años de vida hasta el vencimiento del producto (cálculo <i>pro rata temporis</i> ), con un mínimo del 1% del valor nominal.	

<sup>1</sup> El valor de los activos que se tiene en cuenta para determinar la tarifa aplicable (Silver o Platinum, según se definan estas tarifas en el tiempo) corresponde al valor de los activos registrados en la cuenta a la que se refiere el Contrato de Gestión Discrecional en el momento de la firma de dicho contrato. Salvo acuerdo expreso del banco, un aumento posterior del valor de los activos no afecta a la tarifa aplicable, que sigue siendo la inicialmente asignada. En caso de que el valor de los activos disminuya por debajo del umbral definido anteriormente, la tarifa Silver pasa a ser aplicable de pleno derecho.

<sup>2</sup> o contravalor en divisa

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

## COSTES DE REPORTE

REPORTE EMIR (REPORTE REGLAMENTARIO RELATIVO A TRANSACCIONES EN DERIVADOS)

- 75€ por transacción relevante (cobro mensual)

## 4. MANDATO « SELECT »

COMISIÓN DE GESTIÓN	OPCIÓN 1 (ELECCIÓN DEL CLIENTE)	COMISIÓN DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,50 % anual (cobro trimestral) <i>minimum 3 500 €</i></li> </ul>
	O		
COMISIÓN DE GESTIÓN	OPCIÓN 2 (ELECCIÓN DEL CLIENTE)	COMISIÓN DE RENDIMIENTO COMISIÓN DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 % del rendimiento positivo anual</li> <li>• 0,35% <i>minimum 3 500 € annual</i></li> </ul>
COMISIÓN DE CUSTODIA INSTRUMENTOS FINANCIEROS			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,40 % (cobro trimestral) <i>minimum 500 € annual</i></li> </ul>
COMISIÓN POR TRANSACCIÓN (ADQUISICIÓN, VENTA, SUSCRIPCIÓN Y OTRA)			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos de renta variable de terceros: 0,25 %</li> <li>• Fondos de renta variable grupo, mixtos, inmobiliarios y de materias primas: 0,25 %</li> <li>• Fondos monetarios: 0,25 %</li> <li>• Fondos de renta fija de terceros: 0,25 %</li> <li>• Fondos de renta fija grupo: 0,25 %</li> <li>• Fondos alternativos de terceros: 0,25 %</li> <li>• Fondos alternativos grupo: 0,25 %</li> <li>• Productos estructurados: 0,25 %</li> </ul> <p><i>mínimo/transacción de 100 €<sup>1</sup></i></p>
	Suscripciones directas en títulos ilíquidos (títulos no están admitidos en un sistema de regulación de títulos y que el banco detiene en nombre del cliente directamente con el emiteinte – e.j. Fondos de Private Equity)		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo por transacción 2500€ (<i>aplicación de comisiones de transacciones indicadas arriba si se excede el mínimo</i>)</li> </ul>		
COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN		PRODUCTOS ESTRUCTURADOS SUSCRITOS EN EL MERCADO PRIMARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1% del valor nominal multiplicado por años de vida hasta el vencimiento del producto (cálculo <i>pro rata temporis</i>), con un mínimo del 1% del valor nominal.</li> </ul>
COSTES DE REPORTE		REPORTE EMIR (REPORTE REGLAMENTARIO RELATIVO A TRANSACCIONES EN DERIVADOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 75€ por transacción relevante (cobro mensual)</li> </ul>

<sup>1</sup> o contravalor en divisa

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

## GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CUENTA

IMPORTE GLOBAL ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.000 €<sup>1</sup> anual persona física (cobro trimestral)</li> <li>2.500 €<sup>1</sup> anual persona jurídica (cobro trimestral)</li> </ul>
CIERRE DE LA CUENTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 €<sup>1</sup> (salvo Cuenta de pago, en las condiciones previstas por las Condiciones de Pago)</li> </ul>
ALQUILER DE CAJA FUERTE DIVERSAS OPERATIVAS SOLICITADAS POR EL CLIENTE NO INCLUIDAS EN EL IMPORTE GLOBAL ANUAL <i>(p.ej.: confirmación de operaciones, indagaciones, operativas varias a solicitud del cliente, etc.)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifa a consultar</li> </ul>

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

A FAVOR DE LA CUENTA BANCARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin coste</li> </ul>
CON CARGO A LA CUENTA BANCARIA <i>gastos adicionales por transferencias urgentes con cargo a la cuenta</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0,10 % aplicable a partir de un importe <math>\geq</math> a 10.000 € mínimo 10 €<sup>1</sup> máximo 250 €<sup>1</sup> + gastos de corresponsal + 50 €<sup>1</sup></li> </ul>
TRASPASO INTERNO (ENTRE CUENTAS DE CBP QUILVEST S.A.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin coste</li> </ul>
RETIRO EN EFECTIVO EN EUROS CON PREAVISO (48H)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin coste</li> </ul>
RETIRO EN EFECTIVO EN DIVISA EXTRANJERA CON PREAVISO (48H)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos de corresponsal</li> </ul>
RETIRO EN EFECTIVO SIN PREAVISO (TRANSPORTE EXTRA DE FONDOS NECESARIO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>150 €<sup>1</sup></li> </ul>
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEPÓSITOS A PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponible a petición del cliente con 1 mes de preaviso ; <i>mínimo 100 €<sup>1</sup></i></li> </ul>

<sup>1</sup> o contravalor en divisa

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

## COMISIÓN POR CAMBIO DE MONEDA

CAMBIO DE MONEDA: TARIFA DECRECIENTE POR MONTANTE DE LA TRANSACCIÓN		ACTIVOS < 2 MILLONES € (SILVER) <sup>1</sup>	ACTIVOS > 2 MILLONES € (PLATINUM) <sup>1</sup>
AL CONTADO	< 50.000 € <sup>2</sup>	● 3,00% máximo	● 3,00% máximo
	DE 50.000 € A 250.000 € <sup>2</sup>		
	> 250.000 € <sup>2</sup>		
A PLAZO	< 50.000 € <sup>2</sup>	● 3,00% máximo	● 3,00% máximo
	DE 50.000 € A 250.000 € <sup>2</sup>		
	> 250.000 € <sup>2</sup>		

## COMISIONES SOBRE TÍTULOS

DEPÓSITO DE TÍTULOS EN LA CUENTA BANCARIA	● Sin coste
TRANSFERENCIA DE TÍTULOS A OTRAS ENTIDADES	● 75€ <sup>2</sup> por posición
DIVERSAS OPERATIVAS SOLICITADAS POR EL CLIENTE NO INCLUIDAS EN EL IMPORTE GLOBAL ANUAL INCLUIDOS LOS CAMBIOS DE PRECIOS DE LAS ÓRDENES LIMITADAS	● 25 € <sup>2</sup> por posición

<sup>1</sup> El valor de los activos que se tiene en cuenta para determinar la tarifa aplicable (Silver o Platinum, según se definan estas tarifas en el tiempo) corresponde al valor de los activos registrados en la cuenta a la que se refiere el Contrato de Gestión Discrecional en el momento de la firma de dicho contrato. Salvo acuerdo expreso del banco, un aumento posterior del valor de los activos no afecta a la tarifa aplicable, que sigue siendo la inicialmente asignada. En caso de que el valor de los activos disminuya por debajo del umbral definido anteriormente, la tarifa Silver pasa a ser aplicable de pleno derecho.

<sup>2</sup> o contravalor en divisa

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.

## GASTOS DE TERCEROS

CORRETAJES DE OPERACIONES EN TÍTULOS	
MERCADOS ESTÁNDAR <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 0,10 % <i>mínimo</i> 25 €<sup>2</sup></li></ul>
MERCADOS DISTINTOS AL ESTÁNDAR <sup>3</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tarifa a consultar</li></ul>
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• € 25,- <i>máximo</i></li></ul>

## TASA DE INTERES ANUAL

	EN EUROS
REMUNERACIÓN SOBRE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE <sup>4</sup> (POTENCIALMENTE NEGATIVA)	Tasa de referencia Banco Central Europeo
INTERESES DEUDORES <sup>5</sup> (DESCUBIERTO EN UNA CUENTA NO AUTORIZADA)	Tasa Banco Central Europeo + 9,5%
	EN OTRAS DEVISAS
REMUNERACIÓN SOBRE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE <sup>6</sup>	Bajo demanda
INTERESES DEUDORES (DESCUBIERTO EN UNA CUENTA NO AUTORIZADA)	Tasa de referencia <sup>7</sup> + 9.5%

<sup>1</sup> Mercados estándar : Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, UK, US y Canadá

<sup>2</sup> o contravalor en divisa

<sup>3</sup> Mercados distintos al estándar: Australia, Brasil, República Checa, Estonia, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Polonia, Singapur, África del Sur, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia y Turquía

<sup>4</sup> El tipo de remuneración de los depósitos en euros podría ser negativo y ocasionar un cargo en cuenta, en función del nivel de la Tasa de Referencia fijada por el Banco Central Europeo (tasa de remuneración de los depósitos). Por ejemplo, si la Tasa de Referencia del Banco Central Europeo es de - (menos) 0,50%, la tasa de remuneración sobre depósitos del banco será también de - (menos) 0,50%.

<sup>5</sup> Tipo mínimo: el interés deudor es del 9,5% mínimo, incluso bajo la hipótesis que el tipo del Banco Central Europeo sea negativo.

<sup>6</sup> El tipo de remuneración de los depósitos en otras divisas podría ser negativo (potencialmente ocasionando un cargo en cuenta) en función de las condiciones de intereses en el mercado pertinente.

<sup>7</sup> El tipo de referencia aplicable a otras divisas será fijado por el banco en función de los tipos observados en el mercado interbancario.

Tarificación general vigente de Compagnie de Banque Privée Quilvest S.A. (CBP Quilvest S.A.). Para cualquier operación o servicio no mencionado en este documento, le rogamos contacte antes con su interlocutor habitual para averiguar la tarifa aplicable.

- Se sobreentiende que serán sumados a los precios los impuestos de toda índole, en particular el IVA. El IVA aplicable a cada servicio se comunicará a simple solicitud del cliente.
- Salvo que sean mencionadas, estas tarifas no incluyen los costes de terceros a los que el banco tendrá que recurrir para poder prestar los servicios mencionados en la tarificación presente (broker, sub-depositarios, intermediarios financieros, etc.) .
- Estas tarifas son válidas hasta nuevo aviso.